Resolución D.G.O.C. Nº 208/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.-

Asunción, 11 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum D.C.G. Nº 503/2013 de fecha 28 de octubre de 2.013, presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Q.F. Carmen Buzarquis, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remitió los antecedentes administrativos del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL"**, mediante los cuales se remite el pedido de Adenda a los Contratos Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las empresas **ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.**, en el marco de la Licitación de referencia.-

Al respecto y luego de analizado los antecedentes remitidos y la solicitud de realizar la Adenda a los **Contratos Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013**, podemos concluir que lo solicitado deviene procedente, por los motivos expuestos a continuación:

Que, lo solicitado surge en base de lo manifestado mediante Nota de fecha 15 de octubre de 2013, por la Q.F. Carmen Buzarquis, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en los siguientes términos: *" Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – ID Nº 259.515, a fin de solicitar los trámites legales pertinentes para la Extensión de la Vigencia contractual de los contratos suscriptos con las empresas adjudicadas:*

Resolución D.G.O.C. Nº 208 /2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.-

ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L., hasta el día 30 de abril de 2014". Este pedido, se fundamenta en virtud al cronograma de entrega de los medicamentos e insumos adjudicados, establecidos en los contratos, sobrepasa la vigencia contractual"- (sic)

Que, la modificación requerida sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que, los Contratos de Adjudicación en cuestión, fueron suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las empresas **ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.**, en fecha 25 de setiembre de 2013, con una vigencia contractual hasta el 25 de diciembre de 2013.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...".- (sic)*

En conclusión, basado a todo lo expuesto anteriormente, se considera que **DEVIENE PROCEDENTE** ampliar la vigencia contractual hasta el **30 de abril de 2014**, por ajustarse a lo estipulado en el art. 63 de la ley 2051/2003- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios; y

Resolución D.G.O.C. Nº 208 /2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.-

por tanto, la Máxima Autoridad, mediante el acto administrativo correspondiente autoriza la modificación solicitada.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda del **Contrato N° 146/2.013** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ANDRÉS H. ARCE S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – ID N° 259.515, en la que conste la extensión de vigencia hasta el 30 de abril de 2014.-

Artículo 2°. Aprobar la Adenda del **Contrato N° 147/2.013** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – ID N° 259.515, en la que conste la extensión de vigencia hasta el 30 de abril de 2014.-

Artículo 3°. Aprobar la Adenda del **Contrato N° 148/2.013** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

Resolución D.G.O.C. Nº 208/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Nº 146/2013; 147/2013 y 148/2013, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS ANDRÉS H. ARCE S.A.; D&D DISTRIBUIDORA S.A. y DENTAL GUARANÍ S.R.L.-

PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – ID Nº 259.515, en la que conste la extensión de vigencia hasta el 30 de abril de 2014.-

Artículo 4° Establecer que todas las garantías y/o pólizas que correspondan, deberán ser extendidas.-

Artículo 5° Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal y Adenda al Contrato, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 6° Autorizar que las Adendas sean suscritas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES